

N° 355 /

SANTIAGO, 11 de Agosto de 2000.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS:

1.- Que, existe una vacante grado 6°, del Escalafón de Profesionales de la Dirección del Trabajo que debe ser provista por ascensos, de acuerdo a los artículos N°s 13, 48, 49, de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.240, de 8 de Septiembre de 1993, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

3.- La Resolución N° 55, de 24 de Enero de 1992 y la N° 520, del 15 de Noviembre de 1996, ambas de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

I.- **ASCIÉNDESE** : a contar del 1° de Agosto de 2000, en la vacante de Profesional grado 6°, dejada por doña María Soledad Neveu Muñoz de acuerdo a Resolución N° 233, del 31 de Julio de 2000, que acepta renuncia voluntaria, a contar del 1° de Agosto de 2000, a los siguientes funcionarios:

PROFESIONAL
 GRADO 6°

Por mérito, a don CARLOS ORTUZAR RAMÍREZ, R.U.N. N° 6.535.654-6, actual Profesional grado 7°, dependiente de la Inspección Provincial del Trabajo de Santiago Centro.

PROFESIONAL
 GRADO 7°

Por mérito, a doña NERY LILIANA PARRA FUENTEALBA, R.U.N. N° 7.326.845-1, actual Profesional grado 8°, dependiente de la Inspección Provincial del Trabajo de Bío Bío (Los Angeles).

PROFESIONAL
 GRADO 8°

Por mérito, a doña AMALIA MERA OLIVA, R.U.N. N° 6.223.883-6, actual Profesional grado 9°, dependiente de la Inspección Comunal del Trabajo de Santiago Sur Oriente.

PROFESIONAL
 GRADO 9°

Por mérito, a doña MIREYA BUSTAMANTE SILVA, R.U.N. N° 5.816.230-2, actual Profesional grado 10°, dependiente de la Dirección Regional del Trabajo de la Región Metropolitana.

PROFESIONAL
 GRADO 10°

Por mérito, a doña NORA BUZETA RIVERA, R.U.N. N° 6.985.283-1, actual Profesional grado 11°, dependiente de la Dirección Regional del Trabajo del Maule (Talca).

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	29 AGO. 2000
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
Sub. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
.....	
DEDUC. DTO.	

PROFESIONAL
GRADO 11°

Por mérito, a don FRANCISCO HUIRCALEO ROMÁN, R.U.N. N° 10.094.774-9, actual Profesional grado 12°, dependiente de la Dirección Regional del Trabajo de La Araucanía (Temuco).

Se deja constancia que los ascensos de la presente resolución se cursan hasta el grado 12°, por no contar con funcionarios en los grados 14° y 15°, del Escalafón de Profesionales.

Se hace presente que los Sres. Carlos Tambley Romandini, Héctor Gómez Burgos, María Isabel Aliste González, Enrique Peralta Vallejos Pedro Astorga López, Ramón Miranda Bengochea, Germán Baez Araya y Juanita Valdebenito Ramírez, pertenecen al Escalafón de Profesionales y no cumplen con los requisitos de estudios establecidos en el N° 2, de la Ley N° 19.240 de 1993.

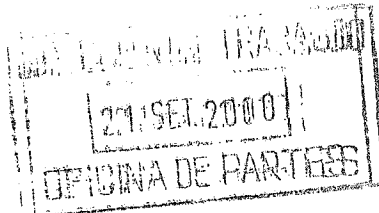
Se hace presente que los Sres. Horacio Ara Martínez y Waldo Valdés Núñez, cuentan con título profesional, pero no cumplen con el requisito de establecido en el N° 2, de la Ley N° 19.240 que es, título de abogado o título profesional otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, de una carrera de a los menos 10 semestres de duración,

Impútese el gasto que demande la presente Resolución al Sub-Título 21.01.001., del presupuesto vigente de esta Dirección.

TÓMESE RÁZON, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


RVC. N° 18.186.000
DISTRIBUCION

- CONTRALORIA GRAL. 3
- U.PERSONAL
- U.REMUNERACIONES
- S.BIENESTAR
- DRT.REGION METROPOLITANA
- IPT.SANTIAGO CENTRO
- ICT.SANTIAGO SUR ORIENTE
- DRT.ARAUCANIA (TEMUCO)
- DRT.BIO BÍO (CONCEPCION)
- IPT.BIO BÍO (LOS ANGELES)
- DRT.MAULE (TALCA)
- INTERESADOS




MARÍA ESTER FERRES NAZARALA
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO